MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

INFORME DE GESTIÓN
I semestre 2019
(Corte 30 de junio de 2019)

JULIO SUAREZ LUNA
Director General

Valledupar, 25 de julio de 2019

CONTENIDO

1. **INTRODUCCION.**

2. **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN**
 - **2.1** Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)
 - **2.2** Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2019

3. **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO**
 - **3.1** Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
 - **3.2** Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
 - **3.3** Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo de la vigencia fiscal 2019 a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004,en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y el decreto 1076 de 2015 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que … "**El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral del resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2017) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para el periodo 2019.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el primer semestre de 2019, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN (**Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2019) y

- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2019 (I semestre) y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el mismo periodo. En concordancia, se obtuvo en la gestión del I semestre de 2019, que el porcentaje de

cumplimiento de las **metas físicas es de un 60,8%,** y **la ejecución financiera se avanzó un 73,4%**; los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR a está orientada a “*Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio*”, a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en “Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción” de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

> **Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento,**

conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para la administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por sesenta sólo sesenta y seis (66) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo integrado de planeación y gestión) las siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, como Autoridad Ambiental, lidera y desarrolla la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todo el territorio del departamento del Cesar, fomentando el uso racional y adecuado de los recursos naturales y el ambiente, mediante la ejecución de programas y proyectos que permitan la satisfacción de las necesidades de los diferentes actores sociales del departamento, y contribuyan así al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que suscriba la entidad para el desarrollo de su misión y asegurando el talento humano, los recursos físicos y financieros, y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La alta Dirección y el personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR están comprometidos con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión basado en la normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, con la buena práctica profesional en todas sus actividades y con el conocimiento y cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en el marco del cumplimiento de la misión de la entidad.

La política integrada de gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación, se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (EEP, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de Aprovechamientos de RN derivados de la ejecución de Macroproyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)
- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconformación de EEP)
- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resilientes) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2016-2019 denominado: ***Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible***"; el cual tiene **como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales *la gestión integral del AGUA*, como elemento sustentador del desarrollo sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático.** Cuyo contenido programático se describe en adelante.

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2019

Antecedentes Institucionales.

Como primera medida, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 fue aprobado mediante Acuerdo No 017 del doce (12) de diciembre de 2018 por "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR; por un monto inicial de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($27.813.749.564) M/CTE**. según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	REC. PROPIOS	REC. NACIÓN	TOTAL INGRESOS
A	**FUNCIONAMIENTO**	**4.274.000.000**	**2.698.855.000**	**6.972.855.000**
UA	**GASTOS DE PERSONAL**	2.064.000.000	2.646.376.000	4.710.376.000
200	**GASTOS GENERALES**	1.560.000.000	46.089.000	1.606.089.000
300	**TRANSFERENCIAS**	650.000.000	6.390.000	656.390.000
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	0	0	0
C	**INVERSIÓN**	18.676.000.000	2.164.894.564	20.840.894.564
TOTALES		**22.950.000.000**	**4.863.749.564**	**27.813.749.564**

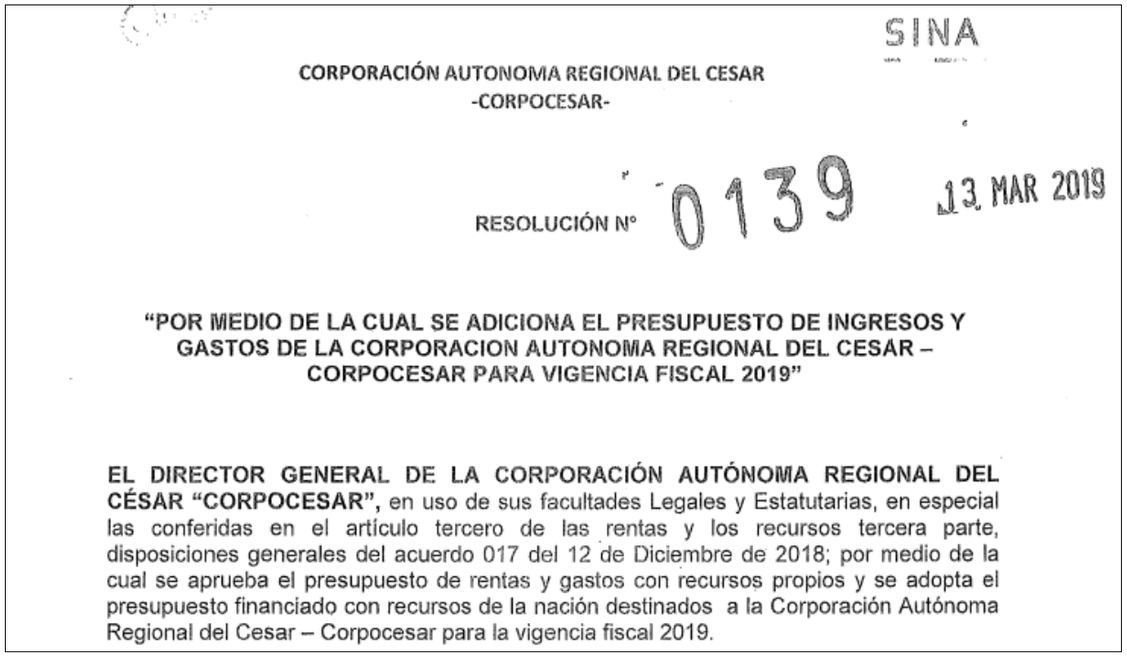
Así mismo, se aprobó un presupuesto de gastos de la síguete manera:

CODIGO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos
A	FUNCIONAMIENTO	$2.698.855.000,00	$4.274.000.000,00	$6.972.855.000,00
100	GASTOS DE PERSONAL	$2.646.376.000,00	$2.064.000.000,00	$4.710.376.000,00
200	GASTOS GENERALES	$46.089.000,00	$1.560.000.000,00	$1.606.089.000,00
300	TRANSFERENCIAS	$6.390.000,00	$650.000.000,00	$656.390.000,00
B	SERVICIO DE LA DEUDA	$0	$0	$0
C	INVERSIÓN	$2.164.894.564,00	$18.676.000.000,00	$20.840.894.564,00
	TOTALES	4.863.749.564,00	22.950.000.000,00	27.813.749.564,00

En consecuencia, la INVERSION inicial, por la cual se sustenta la ejecución de las metas físicas del PAC vigencia 2019, como es evidente, corresponde a **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO** (**$20.840.894.564,00)**

No obstante, este presupuesto de inversión, ha sido adicionado, Mediante las siguientes Resoluciones:

- Resolución No 0139 del 13 de marzo de 2019, por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, para la vigencia 2019.



SINA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN Nº 0139 13 MAR 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR PARA VIGENCIA FISCAL 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR "CORPOCESAR", en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el artículo tercero de las rentas y los recursos tercera parte, disposiciones generales del acuerdo 017 del 12 de Diciembre de 2018; por medio de la cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar para la vigencia fiscal 2019.

- Resolución No 0161 del 18 de marzo de 2019, por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, para la vigencia 2019.

SINA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN N° 0161 18 MAR 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR PARA VIGENCIA FISCAL 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR "CORPOCESAR", en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el artículo tercero de las rentas y los recursos tercera parte, disposiciones generales del acuerdo 017 del 12 de Diciembre de 2018; por medio de la cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar para la vigencia fiscal 2019.

Finalmente, la apropiación actual del presupuesto de la vigencia en curso, es el siguiente:

RESUMEN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - INVERSIÓN 2019	
Presupuesto Inicial	**20.840.894.564**
Primera Adición, según Resolución 0139 del 13 de Marzo de 2019	499.999.999
Segunda Adición, según Resolución 0161 del 18 Marzo de 2019	1.226.250.448
Total Presupuesto Final	**22.561.745.011,00**

De lo anterior, el presupuesto de gastos de inversión, corresponde a **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS M/L ($22.567.145.011)**

Por otra parte, a través del Acuerdo No 003 del 22 de marzo de 2019, "por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2019 de Corpocesar"; Se realizaron los siguientes ajustes a metas financieras de los proyectos que a continuación se detallan:

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	META FINANCIERA ACTUAL	META FINANCIERA MODIFICADA
5.2	Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	$400.000.000	$980.000.000
4.1	Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.	$150.000.000	$49.706.091
4.4	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	$3.450.000.000	$3.350.293.909
7.1	Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT's del dpto. del Cesar	$150.000.000	$30.000.000
11.1	Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de	$670.000.000	$510.000.000

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	META FINANCIERA ACTUAL	META FINANCIERA MODIFICADA
	ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación		
11.4	Fortalecimiento e implementación de las TIC's. y comunicaciones	$500.000.000	$400.000.000

De conformidad al contexto anterior es decir según los ajustes aprobados, las siguientes son las metas definitivas del plan de acción 2016-2019 para la vigencia 2019 sujetas del presente informe parcial:

PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	No de Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	0	0	0	4
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	No de Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	0	1	1	2
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados	No de Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	0	2	6	6
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	No de Acciones prioritarias implementadas	0	2	2	2

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	No de Procesos apoyados	1	1	1	1

Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	1	0	0	0
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	No de Fases de los Planes de manejo formulados	0	1	0	1
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Ni de Acciones implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	1	0	0	0
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	0	1	0	0
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	No de Monitoreo ejecutado	1	1	1	1
	Acciones del PMA implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0
	No de Acciones del PORH implementadas	0	1	1	1

Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	(%) Cobertura de PSMV´s con seguimiento	100	100	100	100
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	(%) Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	100	100	100
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	(%) Cobertura de Usuarios con seguimiento	2	5	10	10
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	(%) Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100	100	100
	Porcentaje de usuarios actualizados	0	30	30	40
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	No de STAR apoyados	1	1	1	1
	No de Medidas no estructurales apoyadas	1	1	1	1

Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.6.1 Priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	0	1	0	0
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	0	0	0	2
	Acciones del PORH implementadas	0	0	0	1

Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	0	1	0
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del departamento del Cesar	Objetivos de calidad formulados	0	0	1	0
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	No de Usuarios inspeccionados	10	10	10	10
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100	100	100	100

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio	Nodos apoyados	1	1	1	1

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
Climático					
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	PICC apoyado	1	0	0	0
	No de Acciones del PICC promovidas	0	5	5	5
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM)	Sistema de información fortalecido	0	1	0	0
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT´s, POMCAS)	ET asesorados	100	0	0	0
2.1.5 Conformación de la unidad administrativa de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	0	1	0	0

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Actividad	Indicador /Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	No de Estudios realizados	0,5	1,5	0	0
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	No de Obras de mitigación ejecutadas	0	1	1	1
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	0	1	1	1

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, otras)	No de Acciones ejecutadas	1	1	1	1
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros).	No de Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final)	3	5	5	5
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10	10	10	10
	Cobertura de Sitios intervenidos	0	30	30	40

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.1.1 Adopción del POF	POF Adoptado	1	0	0	0
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	No de Medidas del POF implementadas	0	1	0	1

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias para la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0
	No de Procesos desarrollados	1	0	1	0
	Áreas declaradas (Has)	0	25.000	0	55.000
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje de Planes de manejo formulados	0	10	90	0
	No de Acciones de PM implementadas	1	2	2	2
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	No de Sistemas apoyados	1	1	1	1

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.3.1 Gestión e implementación de acciones prioritarias para el manejo de la zona de páramos en el departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	0	1	0	1
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1	1	1	1
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco tropical.	No de Acciones prioritarias implementadas	2	1	1	1
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	No de PM formulado	0	1	0	0
	No de PM adoptados	2	3	2	0
	No de PM y/o acciones prioritarias implementados	2	2	2	2

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	1	0	0	0
	Estrategia de operación sostenible implementada	0	1	1	1
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	0	3	3	3
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	Estudios de identificación de Especies invasoras	0	1	0	0
	PM implementado	0	0	10	20

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	0	1	0	0
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	%Línea base (ICAU) actualizada	20	30	40	10
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	% de Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100	100	100	100
	PGIRS apoyados	1	1	1	1
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del	Áreas urbanas caracterizadas	0	5	5	15

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
riesgo en las áreas urbanas.					
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	0	1	0	0
	Líneas estratégicas implementadas	1	2	1	1
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)	Componentes del PRNV ejecutados	2	0	1	0
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio eco sistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada	10	30	0	0
	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo	100	0	100	0
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Cobertura de la Información ambiental de ruido armonizada al observatorio	100	0	0	0
	Campañas de sensibilización realizadas	2	2	2	2
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	0	0	1	0
	Capacitación operativa	0	0	0	1
	Operativos realizados	0	0	0	2

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	1	0	0
	Seguimiento a la implementación	0	1	1	1
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	1	1	1
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	0	0	1	1
	Apoyo a la implementación	0	1	0	0

PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema VITAL-SUIT dotado	100	0	0	0
	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	5	10	10	20
6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	80	100	100	100

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	1	0	0	0
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	50	0	100	100

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

Actividad	Indicador	Meta

		2016	2017	2018	2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	100	80	100
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	100	80	100
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100	100	80	100

PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	0	1	0	0
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	0	100	0
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	0	25	25	25

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	0	1	1	1
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	2	2	2

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	0	1	0	0
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Proyecto gestionado	0	0	1	0
	Cobertura de red instalada	0	0	0	100

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	0	0	0	1
	Cobertura de la red Implementada	0	0	0	10
	Monitoreo de cantidad ejecutado	1	2	2	2
	Monitoreo de calidad ejecutado	0	2	2	2
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de	Laboratorio de análisis de calidad de aguas	0	0	1	0

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	implementado				
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15	15	15	15
	Boletines informativos socializados	6	6	6	6

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental.	Gestión del diseño con el SINA	0	0	1	0
	Ajuste del sistema implementado	0	0	0	1

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	0	1	0	0
	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	0	1	0

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	40	40	40
	PRAUS apoyados	1	1	1	1
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15	15	15	15
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, Arhuacos, Chimilas, koguis, yukpas, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4	4	4	4
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6	6	6	8
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6	6	6	8

PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	1	0	2
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	0	2	2	2
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	0	2	1	1
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	0	0	2	2
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida (has)	0	500	0	966
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de	Estudio de caracterización realizado	0	1	1	1

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
los pueblos indígenas de la SNAM.					
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	0	5	5	5
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	0	50	50	50
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	0	2	1	1
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	0	2	0	1

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito.	Estudio realizado	0	1	0	0
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	1	1	1

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	0	1	1	1

PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	60	65	70	70
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	80	90	95	95
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100	100	100	100
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	40	45	50	60
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad (# adquisiciones con criterios de sostenibilidad/Total adquisiciones de la entidad)	0	20	40	60
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100	100	100	100
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Número de proyectos viabilizados/# proyectos formulados	30	60	70	80

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	% de Maduración del sistema	100	100	100	100
	Certificación del sistema	70	100	0	100
	Mejoramiento continuo del sistema	0	80	90	100
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
	Auditorías internas realizadas	1	1	1	1
	Auditores internos fortalecidos	15	0	0	0
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	0	100	100	100
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	TRD actualizadas	0	100	0	0
	TDV elaboradas	0	100	0	0
	PINAR elaborado	0	100	0	0
	SIC de archivo elaborado	0	100	0	0
	PGD elaborado	0	100	0	0
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	1	2	3	4
11.2.6 Dotación de equipos receptores del Sistema de Posicionamiento Global – GPS, molinetes, sonómetros, cámaras fotográficas, otras dotaciones institucionales (según especificaciones técnicas)	Dotación Implementada	0	1	1	0

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	0	1	0	0
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
incentivos					
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1	1	1	1
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0	1	0	0

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	70	80	90	100
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	50	80	100	100
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software adquirido	1	0	0	0
	Hardware/software implementado	60	80	100	100
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	0	1	0	0
	Software en operación	0	1	1	1
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1	1	1	1
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	0	1	1	1
	Servidores públicos formados en TIC´S	0	2	2	2

Finalmente, el presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2019, aprobado mediante Acuerdo No 005 del 30 de mayo de 2016, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE 2019
(con corte a 30 de junio de 2019)

PROGRAMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpocesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa se contemplan los siguientes proyectos:

Proyecto 1.1. Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto en el periodo 2019 las siguientes acciones y metas específicas:

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	4	3.464,8	1	2339,3	25%	63%	68%
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	2		1,8		90%		
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	6		3		50%		
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	Acciones prioritarias implementadas	2		1		50%		
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	1		1		100%		

1.1.1 Se priorizaron las cuencas objeto de ordenación en concordancia a lo establecido en la normatividad vigente, actualmente se adelanta la fase de aprestamiento del POMCA río Chiriaimo y río Manaure NSS (código 2802-03), el cual incluye consulta previa, el cual se ejecuta a través de los siguientes contratos "Consultoría No 19-6-0145-0-2019 y Consulta Previa No 19-6-0144-0-2019.



CONTRATO DE CONSULTORIA

NUMERO: 19 - 6 - 0145 - 0 - 2019

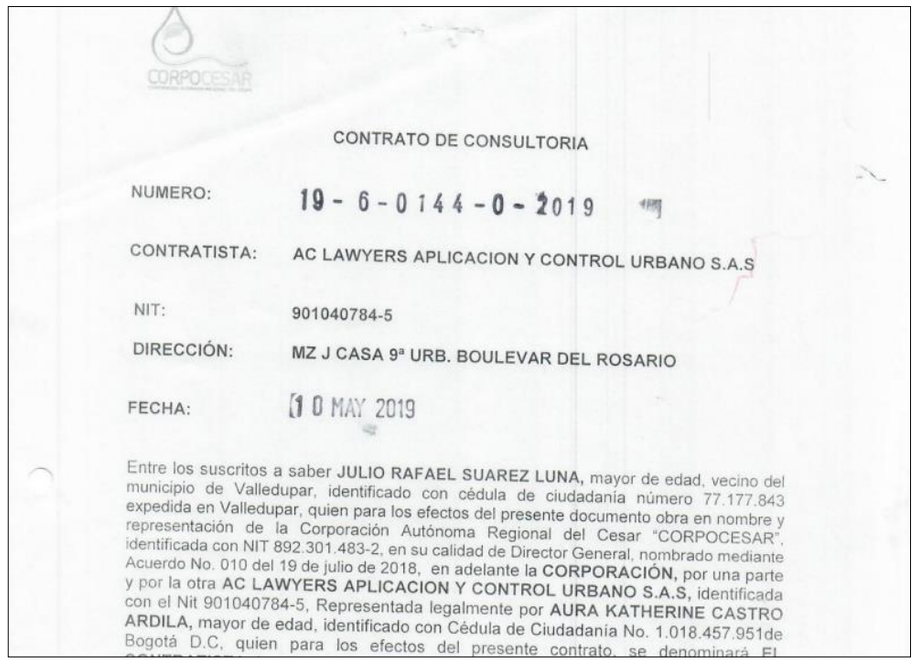
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL POMCA 2019

NIT: 901283960-8

DIRECCIÓN: Cra 9ª N° 6c – 62 oficio 202 Edificio Madrigal - Valledupar

FECHA: 21 MAY 2019

Entre los suscritos a saber **JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA,** mayor de edad, vecino del municipio de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía número 77.177.843 expedida en Valledupar, quien para los efectos del presente documento obra en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", identificada con NIT 892.301.483-2, en su calidad de Director General, nombrado mediante Acuerdo No. 010 del 19 de julio de 2018, quien en adelante se denominará la **CORPORACION,** y por la otra por la otra y por la otra **UNION TEMPORAL POMCA 2019,** identificada con el Nit 901283960-8, conformada por CORPORACION PROSPERAR con un porcentaje de participación del 70% y ECOADMINISTRAR L.T.D.A. con un porcentaje de participación del 30% Representada legalmente por



CONTRATO DE CONSULTORIA

NUMERO: 19 - 6 - 0144 - 0 - 2019

CONTRATISTA: AC LAWYERS APLICACION Y CONTROL URBANO S.A.S

NIT: 901040784-5

DIRECCIÓN: MZ J CASA 9ª URB. BOULEVAR DEL ROSARIO

FECHA: 10 MAY 2019

Entre los suscritos a saber **JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA,** mayor de edad, vecino del municipio de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía número 77.177.843 expedida en Valledupar, quien para los efectos del presente documento obra en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", identificada con NIT 892.301.483-2, en su calidad de Director General, nombrado mediante Acuerdo No. 010 del 19 de julio de 2018, en adelante la **CORPORACIÓN,** por una parte y por la otra **AC LAWYERS APLICACION Y CONTROL URBANO S.A.S,** identificada con el Nit 901040784-5, Representada legalmente por **AURA KATHERINE CASTRO ARDILA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.457.951de Bogotá D.C, quien para los efectos del presente contrato, se denominará El

Contratos de Consultoría para la Formulación y para el desarrollo de Consulta Previa del POMCA río Chiriaimo y río Manaure.

1.1.2 Se encuentra en ejecución el ajuste al POMCA de la cuenca Magiriaimo, está en la fase de formulación para su aprobación y adopción.



1.1.3 Se realizaron monitoreos de fauna silvestre en calenturitas Cuenca alta y baja a través de convenio con PRODECO. Además, se ejecuta proyecto para la recuperación ambiental del complejo Cenagoso de Zapatosa a través del dragado y acciones de educación ambiental en el corregimiento de Saloa.

1.1.4 -1.1.5 Se realizó Consulta Previa con los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y se finalizó proceso de formulación del POMCA del Río Guatapurí. Se suscribió el contrato No 19-6-0175-0-2019 para Reforestación de la Ronda Hídrica del Río Guatapurí como una acción prioritaria del POMCA de esta subzona hidrográfica y está aprobada la fase 3 del proyecto para la prevención y mitigación del riesgo por inundación del Río Guatapurí.





Se firmaron los acuerdos con los 4 pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta en el Marco del proceso de formulación del POMCA del río Guatapurí, único con enfoque diferencial y visión ancestral indígena en el país.





Realizamos socialización del Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica- POMCA río Chiriaimo - Manaure con los entes territoriales que se encuentran en la jurisdicción de la cuenca

Proyecto 1.2. Formulación e implementación de Planes de Manejo de Microcuencas en el Dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar el proceso a partir de la priorización de las microcuencas, para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	Fases de los Planes de manejo formulados	1	300	0,2	46	20%	60%	15%
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Acciones implementadas	1		1		100%		

1.2.2 Se encuentra en proceso de contratación para la formulación del Plan de Manejo de la Microcuenca del Río Tocaimo.

1.2.3 Se realiza implementación de Acciones de Manejo Sostenible del Suelo, de los Ecosistemas Secos en la Microcuenca de la Quebrada Cuaré en el Municipio de la Gloria – Cesar, a través del contrato No 19-6-0143-0-2019 en el marco del acuerdo de voluntades con la empresa CENIT.

A través de las compensaciones con ECOPETROL Se realizó adquisición de predios para la conservación de áreas de importancia estratégica en el municipio de La Gloria.



Sociallizaciones del proyecto con las habitantes de las veredas localizada sobre la microcuenca Cuaré



Aislamiento en Áreas de Importancia para la Conservación del Recurso Hidrico

Proyecto 1.3. Formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece además que los acuíferos están sujetos a Planes de Manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
1.3.3 Implementación de acciones de Plan de Manejo Ambiental Departamental de Acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	Monitoreo ejecutado	1	250	1	55,6	100%	100%	22%
	Acciones del PMA implementadas	1		1		100%		

1.3.3 Se desarrolló del 17 al 23 de junio de 2019 una comisión de inventario de puntos de manifestación de aguas subterráneas en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto, en el Valle del Magdalena Medio. Se proyecta levantar información sobre 100 puntos aproximadamente, respecto de la tenencia de los puntos (pozos, aljibes, manantiales), así como de las principales características de los puntos inventariados. La zona cubierta pertenece al Sistema Acuífero Simití, y se enmarca dentro de la zona en que se ejecuta el proyecto MEGIA por parte de ECOPETROL, COLCIENCIAS y la Universidad Nacional de Colombia, contando con la participación del Servicio Geológico Colombiano y otras Corporaciones Autónomas Regionales.

Se efectuaron dos comisiones de inventario de puntos de agua subterránea en el Sistema Acuífero Cesar (29 de enero a 02 de febrero de 2019 y 27 de mayo a 02 de junio de 2019) en el municipio de Valledupar, acción que está contemplada como necesaria para la ejecución del Plan de manejo Ambiental de Acuíferos. El Sistema Acuífero Cesar es el priorizado sobre el cual se formuló el respectivo PMA en 2017 – 2018, como resultado, a la fecha se cuenta con información actualizada de 22 pozos profundos, 52 aljibes, y 6 aljibe-pozos (no se encontraron manantiales), en los que se registró

información que, en general muestra los siguientes rangos: sobre niveles (de 4,89 a 10,38 m), temperatura (de 34,6°C a 29,5°C), conductividad eléctrica (de 223 a 1403 microsiemens/cm), pH (de 6,79 a 8,84), profundidad (de 0,5 m a 80 m - está en forma verbal) y caudal estimado (de 0,2 l/seg a 19,92 l/seg).





Monitoreo de niveles y calidad de agua subterráneas, abarcando la zona de los valles del río Cesar y del río Magdalena, desde el Municipio de Valledupar, hasta el municipio de San Alberto.

Proyecto 1.4. Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

CORPOCESAR formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual fue adoptado previo a su implementación para el logro de sus objetivos. El proceso de adopción se adelantó a través de la Resolución 1296 del 16 de noviembre de 2016.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	Acciones del PORH implementadas	1	50	0	0	0%	0%	0%

Se proyecta la implementación de un proyecto ambiental demostrativo que sirva para disminuir el impacto de las comunidades explotadoras de material de arrastre en la zona de Guacoche y Guacochito, el cual será desarrollado en el segundo semestre del 2019.

Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el Dpto. del Cesar.

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV´s y los PUEAA a los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV´s, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguaná, Astrea y González.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV´s con seguimiento	100	756	100	214,4	100%	90%	28%
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100		66,7		67%		
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de Usuarios con seguimiento	10		10		100%		
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100		63		63%		

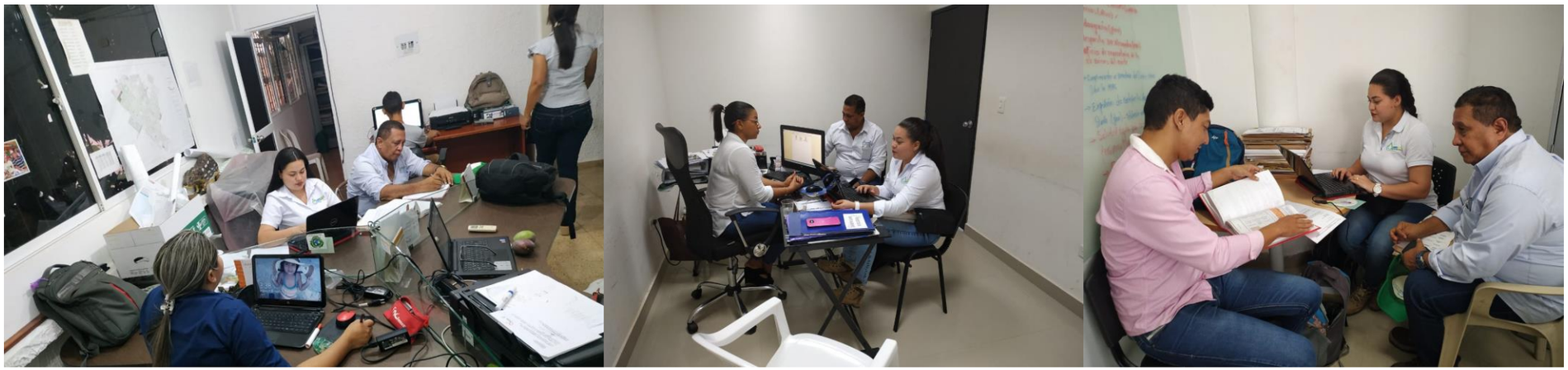
SIRH	Porcentaje de usuarios actualizados	40		40		100%		
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	STAR apoyados	1		1		100%		
	Medidas no estructurales apoyadas	1		1		100%		

1.5.1 La Corporación cumplió con la visita semestral de control y seguimiento al 100% de los PSMV, para la verificación de la calidad del vertimiento.



Seguimiento ambiental a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a 25 de los 25 municipios del departamento.

1.5.2 En la corporación reposan 24 programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) y la fecha se le ha realizado seguimiento a los municipios de Valledupar, San Diego, Astrea, La Paz, La Gloria, Curumaní, Manaure, Bosconia, Chiriguaná, El Paso, además se realizó el control y seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de las Empresas de Servicio Público - ESP y Unidades de Servicios Públicos Domiciliarios - USPD tales como EMPAZ, EMDUPAR, ESPUMA, EMPOSANDIEGO, EMPOBOSCONIA, CHIIRIGUANA, ACUACUR, EMPASO, ASTREA, EMCODAZZI, EMPOGLORIA y EMSOPEL.



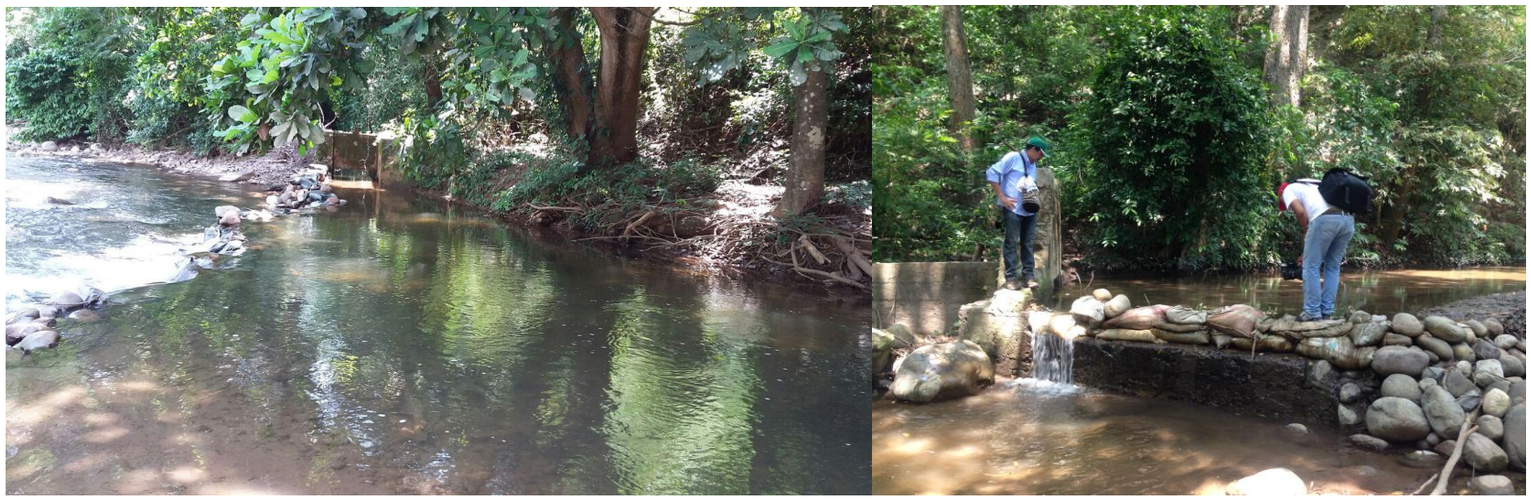
Visitas a los municipios para seguimiento de los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

1.5.3 La coordinación cuenta con 779 expedientes activos donde reposan los diferentes actos administrativos relacionados con el recurso hídrico. De enero a junio de 2019, se realizaron 353 actividades de seguimiento ambiental.





Actividades de Seguimiento a Concesiones de Aguas Superficiales y Subterráneas.



Actividades de Verificación de Caudales Concesionados

1.5.4 A la fecha han ingresado 19 nuevos expedientes de concesiones hídricas de los cuales 12 se han registrados en plataforma del SIRH. Se registran 562 expedientes de concesiones de aguas superficiales, subterráneas y corrientes reglamentadas; de los cuales se encuentran registrados 457, con lo cual supera la meta registrada con un 81%.

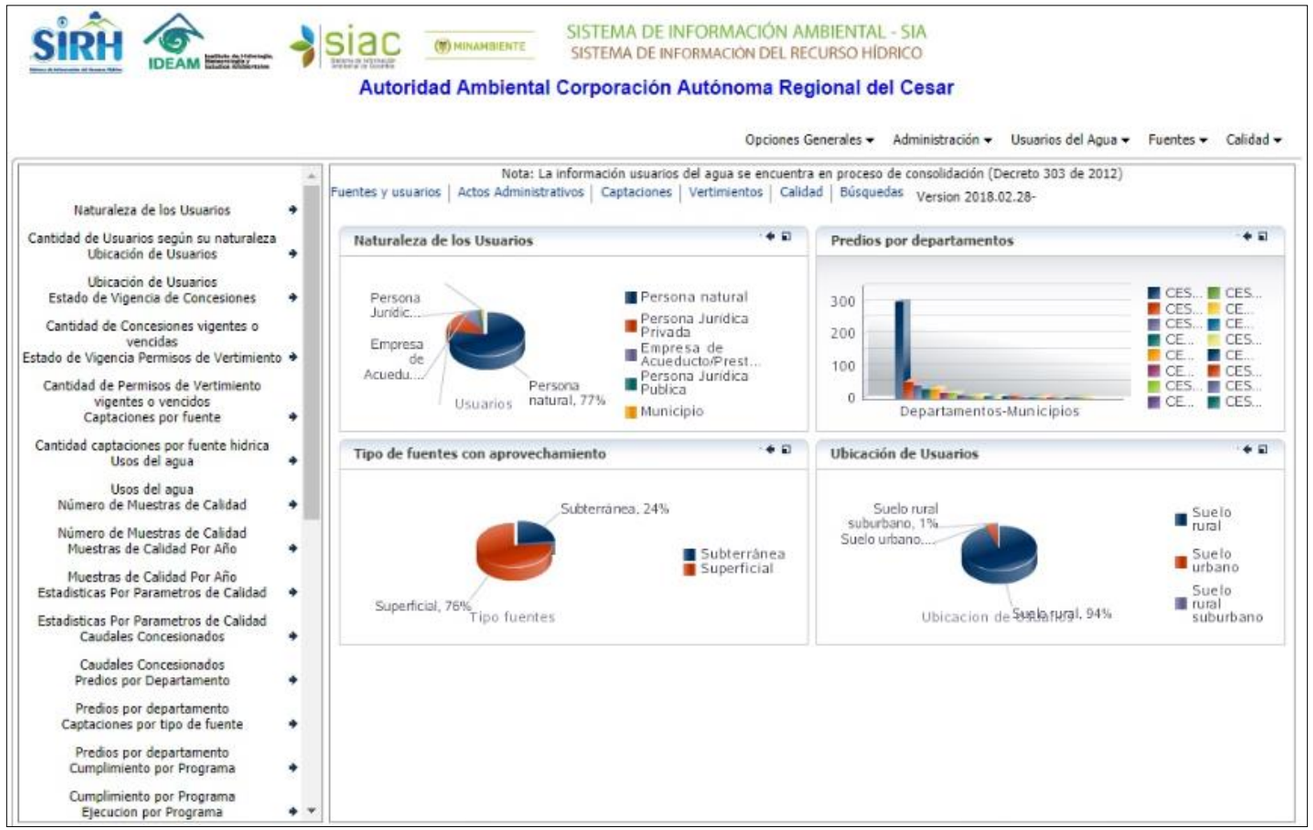


Imagen de la plataforma del Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH

1.5.5 Se suscribió Convenio No. 19-7-0014-0-2017 con el municipio de Pueblo Bello, cuyo objeto es "Implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales) a través de la adecuación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de pueblo Bello-cesar. Se encuentra en ejecución.

Se realizó socialización del acuerdo No. 002 de fecha 22 de marzo de 2019, por medio del cual se define la meta global, metas individuales de cargas contaminantes para los parámetros DBO5 y SST en los cuerpos de aguas o tramos de los mismos en la jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2019-2023. La socialización se realizó en la Ciudad de Valledupar y El Paso y las sedes de las seccionales de La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica. En la socialización se hizo énfasis en el cumplimiento de las actividades del PSMV, así como la actualización del plan, para no afectarse con el factor regional del cobro de la tasa retributiva.

Proyecto 1.6. Gestión para la Formulación e Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en el Departamento del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	2	200	2	0	100%	60%	0%
	Acciones del PORH implementadas	1		0,2		20%		

1.6.2 Se adelantó la formulación del PORH del río Calenturitas, se han proyectado acciones ambientales a implementar para la generación de una cultura del agua y manejo residuos solidos, actividades de reforestación, jornadas de limpieza de puntos criticos y dotación de Puntos Ecologicos y Compost en los centros poblados de los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico, áreas de influencia de los rios Calenturitas-Maracas-Tucuy y Sororia, está en proceso de contratación.

Proyecto 1.7. Control y seguimiento al programa de la Tasa Retributiva en la jurisdicción de CORPOCESAR.

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0630 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en esta vigencia, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las auto declaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

Línea Base:

Existen alrededor de 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	350	1	259,9	100%	70%	74%
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del dpto del Cesar	Objetivos de calidad formulados	1		1		100%		
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	Usuarios inspeccionados	10		4		40%		
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100		38		38%		

1.7.1 Se actualizaron las metas globales, individuales y grupales de cargas contaminantes para los parámetros DBO5 y SST a través del Acuerdo 002 del 22 de marzo de 2019.



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

PAGINA 1

ACUERDO No. 002
Marzo 22 de 2.019

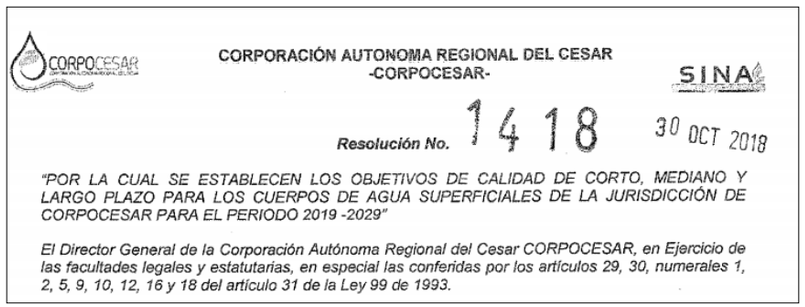
POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA META GLOBAL, METAS INDIVIDUALES Y GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE PARA LOS PARÁMETROS DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO_5) Y SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST), EN LOS CUERPOS DE AGUAS O TRAMOS DE LOS MISMOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PERIODO 2019-2023.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en su calidad de órgano de administración de la Corporación y de conformidad con el mandato consagrado en el artículo 27 y numerales 2 y 10 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015, y



Socialización de las Metas de Cargas Contaminantes para los Parámetros DBO5 y SST a los Municipios y ESP.

1.7.2 Se formularon los nuevos objetivos de calidad de corto, mediano y largo plazo para los cuerpos de agua superficiales en jurisdicción de CORPOCESAR a través de la Resolución No. 1418 del 30 de 0ctubre de 2018.



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

Resolución No. 1418 30 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR PARA EL PERIODO 2019 -2029"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, en Ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 29, 30, numerales 1, 2, 5, 9, 10, 12, 16 y 18 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

1.7.3 Se ha adelantado seguimiento a: El corregimiento de Poponte, a la Unidad Servicios Públicos de Chiriguaná, al Corregimiento de San Roque, al Corregimiento de Rincón Hondo. Con las visitas se verificó si eran o no usuarios de tasas retributivas. Se envió a la Oficina jurídica, para que adelante lo pertinente, por vertimientos de aguas residuales sin el cumplimiento de la normatividad ambiental.

1.7.4 Se realizaron visitas de control y seguimiento de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas de 55 usuarios de 143 registrados.



Visitas de Control y Seguimiento a permisos de Vertimiento Aguas Residuales Industriales y Domesticas

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 1.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	63%	67%	**30%**
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	60%	15%	
1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	100%	22%	
1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	0%	0%	
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	90%	28%	
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	60%	0%	
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar	70%	74%	

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resilientes, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resilientes al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones van dirigidas a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.

- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en parís, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2017 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y, por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.
Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.
La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Línea base:

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un Plan Integral de Cambio Climático en formulación.
- 25 POT´s que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y Serranía de Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Proyecto 2.1 Promoción y Apoyo para la Implementación de la Política Nacional de Cambio Climático y Gestión para la Implementación de Medidas de Mitigación y Adaptación en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	100	1	0	100%	70%	0%
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	Acciones del PICC promovidas	5		2		40%		

2.1.1 Se participó en las mesas de trabajo adelantadas por el nodo Caribe de Cambio Climático. (Evidencia)

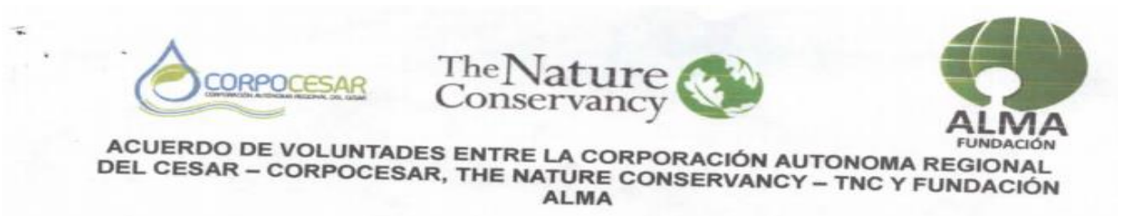
2.1.2. A través del GIT para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, se trabajan acciones en materia de gestión del riesgo y cambio climático en el departamento del Cesar.






“Los humedales y el cambio climático”, todas las organizaciones nacionales e internacionales, se unen bajo el mismo objetivo: demostrar el papel crucial de los humedales para el bienestar actual y futuro de la humanidad, en humedal María Camila en Valledupar.

Se suscribió acuerdo de voluntades entre Corpocesar, The Nature Conservancy y la Fundación ALMA para implementar y monitorear estrategias de adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Zapatosa.



Proyecto 2.2 Estudios de Investigación y Conocimiento para Implementar Acciones de Mitigación Apropiadas para la Adaptación al Cambio Climático del Sistema Hídrico en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	Obras de mitigación ejecutadas	1	50	0,2	1,1	20%	60%	2%
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	1		1		100%		

2.2.2 Se adelantan obras de mitigación del riesgo por inundación en el río Ariguaní.

Se adelanta proyecto denominado: “Recuperación y conservación de las cuencas media y baja del Río Manaure - mediante actividades de reforestación protectora en el municipio de Manaure Balcón del Cesar- fase II” a través de contrato No 19-6-0117-0-2019.

Se adelanta contrato No 19-6-0161-0-2019, cuyo objeto es “Mitigación de los efectos del cambio climático, mejoramiento del espacio público y de la calidad de vida, mediante actividades de arborización con especies de frutales en la cabecera municipal de Astrea departamento del Cesar.

Además, se realiza acompañamiento permanente a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo. Se han liderado medidas no estructurales tales como ejecución de talleres o campañas sobre uso racional de los recursos naturales (agua, bosques, suelo).



Socialización de las afectaciones causadas por los incendios forestales año 2019, se explica la importancia de la conformación de las brigadas comunitarias para prevenir los daños de los incendios.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 2

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	
2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	70%	0%	**30%**
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	60%	2,2%	

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

Línea base:

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía el cual fue necesario actualizar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	Acciones ejecutadas	1	170	0,3	58,2	30%	30%	34%
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros)	Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final)	5		2		40%		
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10		4		40%		
	Cobertura de Sitios intervenidos	40		4		10%		

3.1.2 Se suscribió el contrato de obras número 19-6-0235-0-2018 del 29 de octubre del 2018, con el Consorcio Ambiental La Galilea, cuyo objeto es: Implementación de acciones de manejo sostenible en las zonas secas de los corregimientos de Minguillo y Varas Blancas, municipio de La Paz, en el departamento del Cesar.





Establecimiento de cercado para aislamiento de ecosistemas secos en el municipio de La Paz

3.1.3 El día 5 de junio del 2019 en el marco de la celebración del día del medio ambiente, se llevó a cabo en la escuela ambiental una socialización de los programas postconsumo de RESPEL. También se apoyó en el desarrollo de tesis de investigación para la implementación de una estrategia de postconsumo de residuos de plaguicidas de uso doméstico a estudiantes del programa ingeniería ambiental y sanitaria de la Universidad Popular del Cesar.



En conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente, se participó en la Escuela Ambiental y se socializaron los programas post consumo de RESPEL.

A corte de 30 de junio del 2019, se lograron identificar cuatro sitios contaminados, los cuales ya se intervinieron, entre esos están: 4 vientos empresa PETROPALMA, en Aguachica se intervinieron 2 sitios, la empresa Transporte San Martin y GLOBALLOG y, en La Jagua de Ibirico empresa DOSMOPAR.





Visita Técnica por Derrame de Crudo en la Quebrada Cuaré

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 3.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	
3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	30%	34%	**5%**

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	Medidas del POF implementadas	1	49	0,25	16	25%	25%	33%

Las actividades de la gestión e implementación de medidas del Plan de Ordenación Forestal (POF), se están desarrollando a través de las actividades del proyecto de Zonas Secas en el departamento el cual está siendo financiado con recursos del FONAM y para el cual la Corporación con recursos propios ejerce la supervisión a la consultoría y a la interventoría.

Proyecto 4.2 Declaración de Áreas Protegidas y/o Implementación de Otras Estrategias de Conservación de la Biodiversidad y Formulación e Implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas en el Departamento del Cesar.

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (3) áreas protegidas, en la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil, La Helenita en el municipio de Pueblo Bello y Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y, en la categoría de Parque Natural Regional la zona de páramos de la Serranía de Perijá en los municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure; Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de las tres (3) áreas protegidas mencionadas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además, se avanzó en el proceso de registro ante Parques

Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 80.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar en la vigencia 2016 – 2019.

Línea Base:

Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres áreas protegidas, en la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil La Helenita en el municipio de Pueblo Bello y Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en la categoría de Parque Natural Regional la zona de páramos de la Serranía de Perijá en los municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Áreas declaradas	55000	120	46750	9,4	85%	85%	8%
	Acciones de PM implementadas	2		1,4		70%		
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	Sistemas apoyados	1		1		100%		

4.2.1 Se avanza en el Convenio Interadministrativo entre CORPOCESAR Y CORPAMAG, convenio No 198 del 03 noviembre de 2017 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la realización de actividades concernientes al proceso de declaración del Complejo de Humedal de Zapatosa bajo una figura de protección, de acuerdo a lo establecido en Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicho proceso se encuentra en la última fase de declaratoria.



Socialización del Estudios para la declaratoria del Complejo Cenagoso de Zapatosa en la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado en convenio con CORPOCESAR, CORPAMAG, La Universidad del Magdalena y Fundación Natura.

4.2.2 Se suscribió el contrato de consultoría No 19-6-00218-0-2017 del 28 de Diciembre de 2017 con la empresa UT BIODAZ, cuyo objeto es: Revisión, ajuste, formulación y aprobación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Perijá, a través de la participación activa de las comunidades campesinas e indígenas asentadas en el área protegida y su zona amortiguadora, y de los actores institucionales que ejercen presencia y gestión en estas áreas, en jurisdicción de los municipios de Manaure, La paz y Agustín Codazzi. Mediante la alianza estratégica establecida con el programa riqueza natural de la USAID se adelanta el proceso de revisión y actualización del plan de manejo del Parque Natural Regional Los Besotes.

Se realizarán el guardarrayado, limpieza y despeje de senderos ecológicos, vías internas y áreas periféricas de instalaciones en el Parque Natural Regional Los Besotes, jurisdicción de los corregimientos de los corazones y rio seco. Municipio de Valledupar.

4.2.3 La Corporación mediante el acuerdo 031 de octubre 19 del 2017, convenio marco de cooperación número 006 de 2005 apoyo los recursos económicos la mesa de trabajo del SIRAP caribe, además apoyó la creación del sistema local del área protegida SILAP del municipio de La Jagua de Ibirico creado mediante el acuerdo 001 del 2019 del Concejo municipal.



Reunión Del SIRAP Caribe, en el Cual se Busca Analizar las Metas y Compromisos para Mejorar el Manejo de las Áreas Protegidas Regionales y Locales.

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

En el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR´s.

CORPOCESAR adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y CORPAMAG en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Toda la gestión de la Corporación se ve materializada en la Resolución 151 de enero de 2018 del MADS.

Línea base:

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	1	1519,9	0,8	1464,9	80%	65%	96%
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1		0,4		40%		
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.	Acciones prioritarias implementados	1		0,4		40%		
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	PM y/o acciones prioritarias implementados	2		2		100%		

4.3.1 – 4.3.2 Mediante el contrato 19-6-00242-0-2018 del 26 de noviembre del 2018 suscrito con el consorcio de paramos ZEBEDEO CUYO OBJETO es la implementación de acciones del Plan de Manejo de Paramos, Subparamos y Bosques de Alta Montaña en la Serranía del Perijá en los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi departamento del Cesar, el cual contempla las siguientes acciones como: la validación del diagnóstico y de las áreas a intervenir (fase de aprestamiento), reintroducir material vegetal, establecer el aislamiento de protección al material vegetal reintroducido, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso de restauración.



Instalación de Cercas para Aislamiento en Zonas de Paramos en los Municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi.

4.3.3 Se realizaron acciones en los Humedales María Camila y Eneal. El Proyecto en la Ciénaga de Zapatosa, se realizó repoblamiento, reforestación y educación ambiental.



Sensibilización Habitantes Aledaños al Humedal Eneal



Ejecución del Proyecto para la Recuperación Ambiental del Complejo Cenagoso de Zapatosa.

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Línea base:

Un CAVRF en operación
Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estrategia de operación sostenible implementada	1	4.576,5	1	4576,5	100%	73%	100%
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	3		3		100%		
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	PM implementado	20		4		20%		

4.4.1 Se viene operando el CAVRF con la fundación hidrobiológica George Dahl con un convenio hasta el 31 de diciembre 2019.

4.4.2 Se ejecutó repoblamiento de fauna ictica en la ciénaga de Mata de Palma en convenio con empresas mineras, ejecución en el monitoreo faunístico en la cuenca Tucuy-Sororia en convenio con PRODECO.

Así mismo, se adelantan actividades de rehabilitación, manejo, liberación de especies de fauna, operación de la red de fauna, en el área de jurisdicción de Corpocesar, en el marco de ejecución del Convenio con la Fundación hidrobiológica George Dahl, como operador del CAVFS.

Respecto a especies invasoras, se adelantan acciones de manejo de la especie Caracol Africano y Oruga Venenosa. En cuanto a especies invasoras en la flora se adelantan medidas de manejo con las especies Eucalipto y otras como Sipres y Acacia Negra en el páramo del Perijá.



Liberaciones de Animales Silvestres Rescatados



Animales Rescatados para Rehabilitación en el Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre CAVFFS

Es importante resaltar que el proyecto de fortalecimiento del CAVFFS es estratégico para la Corporación y su operación es de carácter permanente.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 4.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	
4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.	25%	34%	**5%**
4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	85%	8%	
4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	65%	96%	
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	73%	100%	

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Antecedente:

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

Línea base:

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	Línea base (ICAU) actualizada	10	350	4	130	40%	66%	37%
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100		56		56%		
	PGIRS apoyados	1		1		100%		
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	15		5		33%		
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Líneas estratégicas implementadas	1		2		100%		
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Campañas de sensibilización realizadas	2		2		100%		
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión	Capacitación operativa	1		0,5		50%		

de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Operativos realizados	2		0		0%		

5.1.2 Se adelantó gestión con los municipios de Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, para actualizar la Línea Base Ambiental Urbana, conforme a los lineamientos definidos por el MADS. Se actualiza el reporte y aclaración de datos de 2 de los 4 municipios con línea base ICAU.

5.1.3 Se han adelantado visitas de control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS a 14 de los 25 municipios de la jurisdicción de Corpocesar a continuación se relacionan los municipios a los cuales se les ha realizado visita técnica.
Se celebra un convenio con el Municipio de Tamalameque, para el apoyo de las actividades del PGIRS, en lo relacionado con el aprovechamiento de los residuos sólidos.





Visita a la Asociación Asomeque Limpio, proyecto apoyado por Corpocesar que promueve el desarrollo sostenible de los residuos sólidos en el departamento del Cesar.

5.1.4 Formulación del estudio de riesgo del municipio de Gamarra y Chiriguaná, Ariguaní, Bajo Cesar (estudio detallado de riesgo en el marco del proceso de formulación del POMCA Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa, Zonificación de la amenaza por desbordamiento de los ríos Cesar y Badillo, arroyito de Guacoche y la Laguna de Guacoche en el sector comprendido entre el puente La Victoria (río Badillo) y la desembocadura en el río Cesar del Río Seco.

5.1.5 En la línea estratégica implementada de la política regional de producción y consumo responsable y sostenible se encuentran 2 contratos en ejecución sobre abejas y abono de los cuales se esperan resultados. Entre otras acciones se encuentra la verificación de 20 unidades productivas de negocios verdes a través de la ventanilla de negocios verde de la Corporación.





Feria Nacional del Servicio (Valledupar), El señor de las Abejas Guzmán Quintero proyecto apoyado por Corpocesar en conservación y defensa de la abeja

5.1.8 Se desarrollaron dos Campañas de prevención del ruido ambiental, con enfoque a la caracterización de fuentes con la comunidad de La Loma y La Jagua de Ibirico.



Jornada de Prevención Contra el Ruido en el Municipio de La Jagua de Ibirico.

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible se ejecutó un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Seguimiento a la implementación	1	980	0,1	10,1	10%	20,3%	1%
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1		0		0%		
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	1		0,5		50%		

5.2.1 Se adelanta gestión para la ejecución de la primera fase del ecoparque río Guatapurí con recursos de cooperación internacional.

5.2.3 Suministro e instalación de paneles solares para generación de energía en el edificio Bioclimático de CORPOCESAR.

Por otra parte, se está desarrollando proyecto de investigación con la Universidad Popular del Cesar –UPC para el levantamiento de la base de indicadores del Uso Racional de Energías - URE.

Resumen General del Avance Físico/Financiero del Programa 5.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	66%	37%	**5%**
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	20,3%	1%	

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos como lo son:

Proyecto 6.1 Optimización Integral de los Procesos Operativos de Trámites Ambientales Otorgados por la Corporación.

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para desarrollar o seguir con las actividades. Es por esto, que a través de este proyecto se busca optimizar el proceso de trámites al interior de la entidad a través de la implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT,

Línea Base: Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

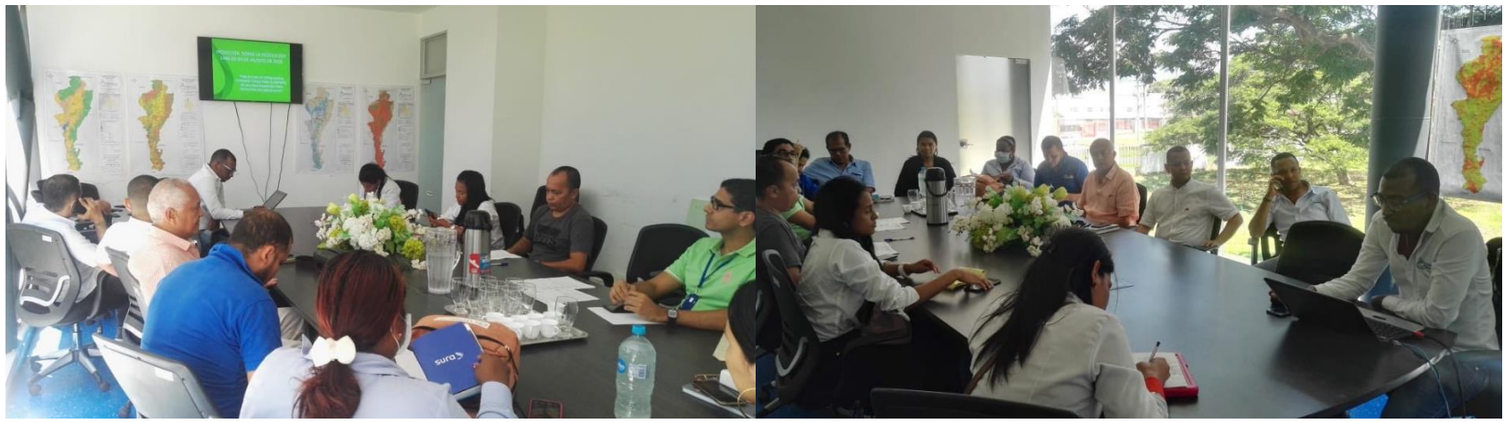
I		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	170	0,8	111,1	80%	67%	65%
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	20		10		50%		
6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	100		70		70%		

6.1.1 Se realizaron capacitaciones al personal de la Oficina Jurídica para atención de Denuncias Ambientales a través del VITAL, además se está actualizando todos los procesos para los trámites ambientales que puedan ser racionalizados en el deber de ser más transparentes, participativos y ágiles.





6.1.2 Los trámites fueron registrados en la plataforma SUIT y se estandarizaron todos los procedimientos a llevar a cabo para la solicitud de un trámite ambiental. Con la conformación de los grupos internos de trabajo para la gestión jurídica ambiental, de saneamiento ambiental y control de vertimientos, de PML, RESPEL y COP se fortalecerá el proceso de trámites, a través de mecanismos que permitan la racionalización de los mismos.



Capacitación a personas jurídicas y naturales sobre el formato único para el reporte de las contingencias en proyectos no licenciados a través de la plataforma Vital.

6.1.3 A la fecha se han expedido los siguientes actos administrativos 195 autos de inicio de trámites para atender solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados y aprovechamiento forestal doméstico, y 95 resoluciones de otorgamiento de permisos para el aprovechamiento forestal de árboles aislados y aprovechamiento forestal doméstico, estos actos administrativos se han expedido por la coordinación de recursos naturales en el área de su jurisdicción.



Visitas de Evaluación para Obtener Permisos de Aprovechamiento Forestal.

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	100	200	80	193,5	80%	80%	97%

6.2 Se han logrado avances en el Sistema de atención al ciudadano. En ventanilla única se avanza en la dotación de elementos.



Implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la

tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas, entre otros proyectos que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

Línea Base:

Alrededor de 800 expedientes activos

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo.	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	3.050,0	8	2626,4	8%	44%	86%
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes.	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100		62		62%		

6.3.3 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes.	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100		62		62%		

Debido a que la capacidad técnica, operativa y financiera de la Corporación es limitada, se concertó y se implementa estrategia para el seguimiento efectivo de los permisos, autorizaciones, licencias ambientales otorgadas por la Corporación.

6.3.1 La meta dispuesta para la vigencia 2019 es de 250 informes de revisión documental. A corte de 30 de junio se revisaron 80 informes.

6.3.2 – 6.3.3 La meta propuesta para la vigencia 2019 es la realización de 250 diligencias de inspección técnica de control y seguimiento ambiental.





Visitas a los municipios del sur del departamento, con el objetivo de identificar problemáticas ambientales, atender a la comunidad desde los secciónales, socializar proyectos ejecutados y realizar seguimiento a los permisos otorgados.





Actividades de Seguimiento y Control a los Instrumentos Ambientales que Otorga CORPOCESAR

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 6.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	67%	65%	**5%**
6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	80%	97%	
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	44%	86%	

PROGRAMA 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por medio de este programa se busca promover modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encontraban desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requirieron incorporarse como determinante para el ordenamiento. También fue necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojaron los POMCA´s y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático. Se actualizaron las determinantes a través de la Res 0095 del 6 de febrero de 2018.

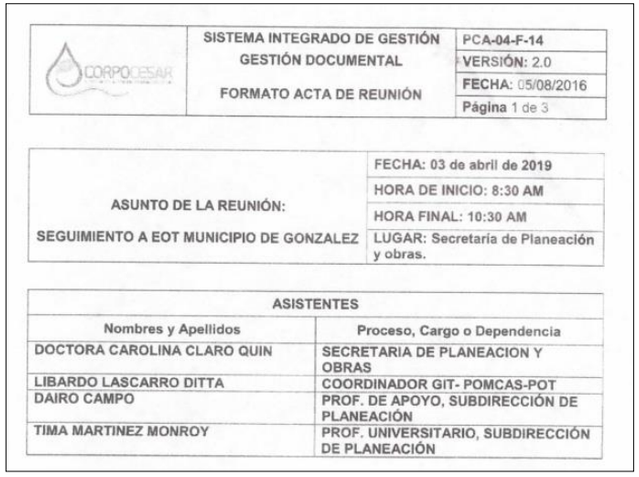
Línea base:

Determinantes ambientales actualizadas y 25 POT´s que requieren revisión y ajuste.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física	Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	25	30	11	26	44%	87%

7.1.3 Continuamente se brinda asesoría y asistencia técnica a los municipios a través del GIT para la gestión de POMCAS y Ordenamiento Territorial. Además, en el marco del proceso de formulación del PGAR se realizó seguimiento a los asuntos ambientales de los POT.

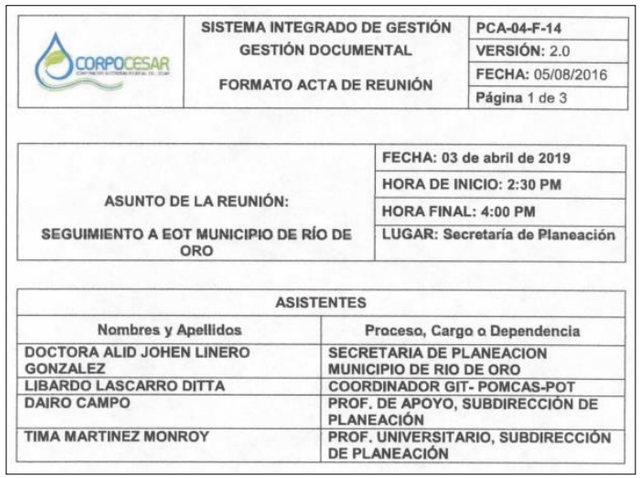
De acuerdo al plan de seguimiento programado en el primer semestre, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los asuntos concertados en los POT de los municipios de La Paz, San Alberto, Aguachica, Pueblo Bello, Tamalameque, Manaure, Curumaní, Gamarra, San Martín, González y Rio de Oro.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
	Página 1 de 3

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: 03 de abril de 2019
	HORA DE INICIO: 8:30 AM
	HORA FINAL: 10:30 AM
SEGUIMIENTO A EOT MUNICIPIO DE GONZALEZ	LUGAR: Secretaría de Planeación y obras.

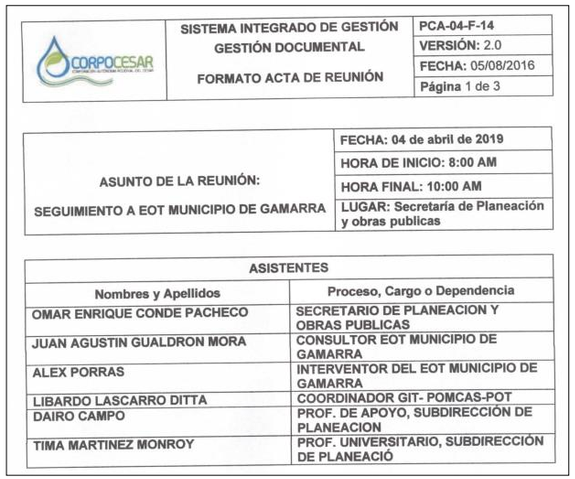
ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
DOCTORA CAROLINA CLARO QUIN	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
LIBARDO LASCARRO DITTA	COORDINADOR GIT- POMCAS-POT
DAIRO CAMPO	PROF. DE APOYO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TIMA MARTINEZ MONROY	PROF. UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
	Página 1 de 3

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: 03 de abril de 2019
	HORA DE INICIO: 2:30 PM
	HORA FINAL: 4:00 PM
SEGUIMIENTO A EOT MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	LUGAR: Secretaría de Planeación

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
DOCTORA ALID JOHEN LINERO GONZALEZ	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPIO DE RIO DE ORO
LIBARDO LASCARRO DITTA	COORDINADOR GIT- POMCAS-POT
DAIRO CAMPO	PROF. DE APOYO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TIMA MARTINEZ MONROY	PROF. UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
	Página 1 de 3

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: 04 de abril de 2019
	HORA DE INICIO: 8:00 AM
	HORA FINAL: 10:00 AM
SEGUIMIENTO A EOT MUNICIPIO DE GAMARRA	LUGAR: Secretaría de Planeación y obras publicas

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
OMAR ENRIQUE CONDE PACHECO	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
JUAN AGUSTIN GUALDRON MORA	CONSULTOR EOT MUNICIPIO DE GAMARRA
ALEX PORRAS	INTERVENTOR DEL EOT MUNICIPIO DE GAMARRA
LIBARDO LASCARRO DITTA	COORDINADOR GIT- POMCAS-POT
DAIRO CAMPO	PROF. DE APOYO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION
TIMA MARTINEZ MONROY	PROF. UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓ

Actas de Seguimiento a Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Gamarra, González y Río de Oro.

Proyecto 7.2 Estudios de Conocimiento del Riesgo Ambiental en el Territorio y Gestión para la Reducción y Apoyo al Manejo de Desastres en el Departamento del Cesar.

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

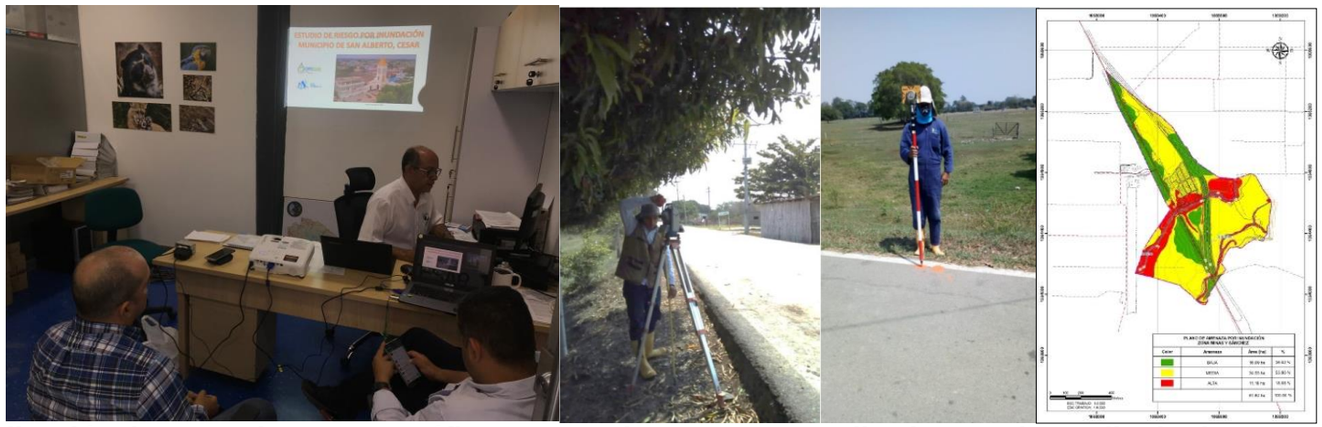
Además, se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumaní), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

Línea base:

Un mapa de riesgo por incendios forestales.
Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.
Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.
Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.
Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	1	250,0	0,6	234,7	60%	80%	94%
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2		2		100%		

7.2.1 Se avanza en la ejecución del proyecto denominado: Elaboración del estudio de riesgo en el municipio de San Alberto.



Actividades de socialización, levantamiento topográfico y mapa de Amenazas realizados en el estudio de riesgo en el municipio de San Alberto.

7.2.2 En la presente vigencia se ha incorporado el componente de gestión del riesgo de desastres, al realizar el diagnóstico de los lechos de las corrientes, información que será suministrada los Comités Municipales de Gestión del Riesgo, para los fines pertinentes.

Se crearon las brigadas forestales en la zona del corredor minero, y los corregimientos de La Mesa y Mariangola en el municipio de Valledupar.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 7.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	
7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar.	**44%**	**87%**	**5%**
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	**80%**	**94%**	

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

En el periodo 2015, la Dirección de Gestión Integral del recurso Hídrico (DIGRH) del MADS, envía a la Corporación una propuesta para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. Dicha propuesta fue elaborada con base en información recolectada en desarrollo de un contrato entre el MADS y el IDEAM, y está enfocada hacia la repotenciación y operación de estaciones existentes, ubicación y operación de estaciones nuevas.

Según el informe enviado por la DIGRH, para la implementación de la repotenciación de estaciones y ubicación de estaciones nuevas, se requiere una inversión de 1.255,5 millones de pesos, y para la operación de las estaciones existentes se requieren 823,43 millones de pesos, para un valor total de 2.078,93 millones de pesos.

Línea base:

Propuesta de la DIGRH para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	100	50	0	0	0%	0%	0%

La ejecución de este proyecto depende de que el componente de Optimización del diseño de la red (y que fue elaborado por parte del MADS - IDEAM en 2012) se termine de ejecutar a satisfacción. A la fecha, dicho componente, que fue contratado en 2018, se encuentra con un avance de 50% por parte de la empresa SOSING SAS. Las imágenes corresponden al desarrollo del contrato suscrito con SOSING SAS



Actividades Desarrolladas para el Diseño de la Red Hidrometeorologica

Proyecto 8.2 Diseño, Implementación y Operación de las Redes de Monitoreo de los Recursos Naturales en el Área de Jurisdicción de la Corporación.

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas).

Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

Línea Base:
Red de monitoreo de calidad del aire en operación.
Equipos de mediciones de calidad de agua.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	1	2.180,0	0	2141,7	0%	70%	98%
	Cobertura de la red Implementada	10		0		0%		
	Monitoreo de cantidad ejecutado	2		2		100%		
	Monitoreo de calidad ejecutado	2		6		100%		
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15		15		100%		
	Boletines informativos socializados	6		6		100%		

8.2.1 Se han desarrollado dos jornadas de monitoreo de corrientes superficiales (8 al 14 de abril de 2019 y 4 al 9 de junio de 2019), desde el punto de vista de la cantidad (caudal líquido) como del estado del lecho de las mismas, con énfasis en un tramo de aproximadamente 2 km de longitud con centro en las bocatomas de acueductos urbanos o corregimentales, con el objetivo de establecer si existen sitios que puedan significar factores de

amenaza, como construcciones al flujo, que pudiesen afectar al entorno natural o las comunidades asentadas en las inmediaciones de tales sitios. Las corrientes monitoreadas son Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy, La Mula, Badillo, Azucarbuena, Seco, Los Clavos, Manaure, Magiriaimo, Tocaimo y Chiriaimo. Los caudales estimados por el método de flotador oscilan entre 130 l/s (río Seco) y 2,154, 12 l/seg (Maracas).

Se elabora el estudio previo para la Muestreo, caracterización, análisis y reporte de datos de calidad de agua de las corrientes superficiales Guatapurí, Magiriaimo y Buturama. Este documento será entregado a la Subdirección General de Gestión Ambiental en el presente mes de junio de 2019



Actividades de Monitoreo de Corrientes Superficiales

8.2.3 Para la Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar, se relacionan los 6 informes mensuales de enero a junio 2019, 1 informe trimestral y 1 informe semestral (total 8 informes), para la zona minera del cesar. Adicionalmente la misma cantidad de informes son los generados para la red de monitoreo de calidad de aire que se localizan en la ciudad de Valledupar (8 informes).

Se realizaron 6 boletines informativos, 1 mensual, socializados con las comunidades de la zona centro del Cesar y Valledupar.



Socializaciones de los Resultados de los Monitoreos de Calidad de Aire de la Zona Minera del Departamento del Cesar.

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental	Ajuste del sistema implementado	1	40	0	23,7	0%	0%	59%

8.3.1 Se adelantará gestión ante la nueva administración del ministerio de ambiente debido a la propuesta de reforma del SINA.

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional - **PGAR** es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

En este sentido, la primera generación de PGAR del área de jurisdicción Corpocesar, fue adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 2003, con un horizonte de evaluación de diez (10) años, es decir, su vigencia se planificó hasta el 2013, no obstante, esta herramienta estratégica de la gestión de las CAR´s, no pierde vigencia hasta cuando se revise, ajuste y adopte una nueva generación de la misma.

Por lo anterior, la entidad inició el proceso para la implementación de un nuevo PGAR, el cual a pesar de estar formulado, su adopción no se ha concretado debido a que el Gobierno Nacional ha anunciado mediante encuentros del SINA – Sistema Nacional Ambiental- y circulares del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- (8110-2-2561) procesos de ajustes normativos y reglamentarios al respecto (Decreto 1200 de 2004, Resolución 964 de 2007 de Indicadores mínimo de gestión de la CAR's, entre otros) por medio de los cuales se dispondrán nuevos lineamentos para la formulación de los PGARs (ahora denominados **PLANEAR –Plan Estratégico Ambiental Regional**-) en relación con sus objetivos, alcances, sinergia, actores, estrategias y construcción agregada de indicadores; lo cual constituye una determinante para el ajuste del proyecto de PGAR formulado, previo a su adopción e implementación.

Línea base:

PGAR desactualizado

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	0	0	0	0%	0%	0%



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

ACUERDO N° **004** de 21 de junio de 2019

Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- *"Alianza integral estratégica, por el desarrollo sostenible del Cesar: desafíos y oportunidades"* 2019-2040

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 2.2.8.6.3.1. Capítulo 6, Sección 3 del Decreto 1076 del 2015, Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las establecidas en el literal "l" del artículo 34 de los estatutos de Corpocesar.

Mediante el Acuerdo 004 del 21 de junio de 2019 se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL –PGAR- "Alianza Integral Estratégica, por el desarrollo sostenible del Cesar: Desafíos y Oportunidades" 2019-2040.



Socialización del ajuste a él Plan De Gestión Ambiental Estratégico Regional PGAR/PLANEAR 2019-2040

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 8.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar	0%	0%	**5%**
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	70%	98%	
8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).	0%	59%	

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

Línea base:

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	300	12	171,2	30%	65%	57%
	PRAUS apoyados	1		1		100%		
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15		7		47%		
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, Arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4		4		100%		
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6		4		67%		
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6		4		67%		

9.1.1 Se realizaron reuniones de trabajo con las Empresas de Servicios Públicos - E.S.P. para apoyo a la incorporación de la CULTURA DEL AGUA en los planes de contenidos curriculares de las Instituciones Educativas, así mismo se realizaron reuniones de trabajo con la UNAD para apoyo a proyectos colectivos de Pueblo Bello.



Capacitación en Institución Educativa Samuel Arrieta en Mandinguilla

9.1.2 En el municipio de Valledupar con Mujeres Afrodescendientes del corregimiento de Badillo se apoyaron proyectos colectivos de transformación de residuos sólidos. En los Lavaderos del municipio de Valledupar se realizaron campañas para la caracterización de los residuos sólidos e implementación de medidas para el manejo de los mismos, así como la asesoría para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. Con las Juntas de Acción comunal de los barrios de Populandia y área de influencia Aeropuerto se está implementando un parque ecológico con material reciclable.



Se apoyaron proyectos colectivos de transformación de residuos sólidos en el municipio de Pueblo Bello en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI del ICBF.

En el municipio de Astrea se desarrollaron talleres para transformación de residuos sólidos con mujeres cabeza de hogar.





Talleres Demostrativos de Transformación de residuos Sólidos en Feria Ambiental

9.1.3 Se realizaron las capacitaciones, talleres de información y visitas de motivación en las comunidades, Instituciones Educativas y Centro Educativos, etnias indígenas y afrodescendientes en Pueblo Bello, Guatapurí, Los Venados y Badillo para apoyo a los proyectos etno educativos ambientales.



Capacitación en la Institución José Celestino Mutis del Corregimiento El Jabo

9.1.4 Se realizaron reuniones de trabajo con las Alcaldías Municipales de La Paz, San Diego, Manaure y Valledupar para dinamizar CIDEA´S a través de jornadas ambientales.

9.1.5 Se apoyó el cumplimiento de los Planes de Acción Interinstitucionales Valledupar, La Paz, San Diego y Manaure a través de jornadas ambientales (mejoramiento entornos críticos)

PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, articulo 30, establece que “Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”.

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. "*Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*".

2. "*Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*".

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

a) "*Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*";
b) "*Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos*";

c) "*Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

Es función de Corpocesar "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables", acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.

En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones "adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de

desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que "se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro"; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

Línea base:

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	125,0	0	86,7	0%	80%	69%
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	2		2		100%		
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	1		1		100%		
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	2		1		50%		

10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida	966		52		5%		
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	1		1		100%		
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	5		12,5		250%		
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	50		50		100%		

10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	1		1		100%		
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	1		0		0%		

10.1.1 Para este año 2019 se tiene previsto suscribir convenio con autoridad Yukpa con el objeto de identificar y formular proyectos ambientales prioritarios en el territorio indígena; sin embargo, se tienen dificultades para concretar este convenio teniendo en cuenta que las autoridades Yukpas están enfocadas a lograr el reconocimiento de su territorio ancestral ante el Gobierno Nacional y su relacionamiento con las entidades regionales ha pasado a un segundo plano.

10.1.2 Se radicaron en el FONAM el 8 de febrero de 2018, los proyectos denominados: "Consolidación de áreas para la recuperación y/o conservación de la biodiversidad y la cultura en el resguardo indígena Kankuamo" y “Recuperación de suelos y fuentes hídricas, como estrategia para el restablecimiento de la base natural del río Chiskuindja en el municipio de Valledupar", formulados a través del convenio No 19-7-011-02015 suscrito con la autoridad del pueblo Kankuamo, de estos dos proyectos se recibió requerimiento de información complementaria por parte del MADS, la cual está en proceso de gestionarse por parte de la Subdirección General del Área de Planeación.

10.1.3 Se suscribió el contrato de obra No 19-6-0232-0-2018 del 28 de octubre el cual se encuentra en ejecución desde el 13 de febrero de 2019. Este contrato incluye la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Arhuaca de Kwanim, en el municipio de Pueblo Bello. Además, se adjudicó el contrato No 19-6-0223-0-2018 del 22 de octubre con recursos de vigencia futura en el que se incluye la construcción de dos nuevos sistemas de abastecimiento (Seykurin y Minas de Iracal) y el mejoramiento de dos sistemas (Nabusimake-sector Pinchi y Jimain); este contrato inició oficialmente el 19 de noviembre de 2018, y presenta una ejecución aproximada del 40%. Para esta vigencia 2019, se proyecta construir además un sistema en el asentamiento indígena Arhuaco de Gunchucua en el municipio de Pueblo Bello. La Meta en el periodo 2016 - 2019 es de 4

sistemas construidos, de los cuales se construyó el de Birwa, y se encuentran en ejecución los de Kwanime, Nabusimake, Seykurin, Iracal-Jimain, con lo que se tendrán 5 sistemas de abastecimiento construidos al finalizar la vigencia.



Abastecimiento al pueblo Arhuaco (comunidad Birwa)

10.1.4 La Meta de la vigencia 2016-2019 es de 4 sistemas construidos, de los cuales se construyó el de Birwa, y se encuentran en proceso de construcción los de Nabismake, Jimain, Seykurin 1 y Seykurin 2 con lo que se tendrán 5 sistemas construidos al finalizar la vigencia.



Proceso de Construcción de Batería Sanitaria en la comunidad indígena de Jimain

10.1.5 La Meta es de 1.466 has, de las cuales se adquirieron 510 hectáreas del programa Guardabosques Corazón del Mundo adquiridas en La Mesa y Villa Germania (5 predios), más 52 hectáreas adquiridas en la región de Azucarbuena, predio La Gloria.

10.1.6 Dentro del proyecto Uso sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas secas para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar los impactos de la desforestación, que desarrolla el PNUD en el marco del proyecto GEF del MADS, en el cual CORPOCESAR participa como socio estratégico, se ha desarrollado la caracterización biofísica y socioeconómica, análisis de los atributos ecológicos y delimitación del área y se tiene una propuesta de declaratoria de un Distrito de Conservación de Suelos, la cual fue revisada por CORPOCESAR y PNUD, y se encuentra en ajuste por parte de "PATRIMONIO NATURAL" que es el consultor del proyecto, para ser entregado un documento final al PNUD, y este a CORPOCESAR para que esta desarrolle la ruta de declaratoria; la declaratoria comprendería un área aproximada de 7500 hectáreas en la cuenca del río Garupal-Diluvio.

10.1.7 La Meta es de 15 hectáreas, de las cuales se establecieron 5 has en Tezhunque y 25 has en Busimchama, Monte Azul, Seykurin y Jimain, beneficiando a 120 familias, para un total de 30 has. Esta meta se superó debido a las prioridades que las comunidades indígenas le dieron a este componente.

10.18 La Meta es de 150 hectáreas, de las cuales se aislaron aproximadamente 50 en Tezhunke y se espera aislar durante el presente año aproximadamente 50 en Monte Azul, 50 en Jimain y 20 en Kwanime. Para un total de 170 has.

10.19. La Meta es de 4 proyectos en total, de los cuales se construyó el de Tezhunke y se espera terminar este año los de Seykun en el municipio de Valledupar, Seykurin, Dunaba y Cuesta Planta en el municipio de Pueblo Bello. Para un total de 5 proyectos. Esta meta se superó debido a la prioridad que le dieron las comunidades indígenas a la solución del problema de residuos sólidos en su territorio.

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la "protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04"

En el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de junio de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, "*DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que*

se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades".
"La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural".

En su artículo 17, "*PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto*".

En su artículo 18.- "*ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades"*.

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC", además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

Línea Base:

Un Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC" formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	100	0,5	5,4	50%	50%	5%
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	1		0,5		50%		

10.2.2 Para esta vigencia 2019, se proyecta retomar el aislamiento de la Laguna de Guacoche, para lo cual se prepararon los estudios previos para contratación en el segundo semestre de 2019. La Meta es de 4 ecosistemas recuperados en el 2016-2019, de los cuales se aislaron 3 en Guacochito, y se espera este año aislar uno (La Laguna de Guacoche) en el corregimiento de Guacoche, para cumplir con la meta.

10.2.3 En julio 30 se suscribió el contrato No 19-6-0197-0-2018, por valor de $39,933,406, para la ejecución de un proyecto para el establecimiento de 2,5 ha. de unidades agroforestales en la población de Guacochito, contrato que inició el 19 de agosto y concluye el próximo mes de septiembre luego de haberse suspendido y prorrogado; sin embargo, las 2,5 hectáreas de unidades agroforestales correspondientes a la meta del año 2018, fueron establecidas y solo se encuentran en el periodo de mantenimiento. Se está pendiente de definir un proyecto de unidades agroforestales con otra comunidad Afrodescendiente; sin embargo, se presenta una limitante que tiene que ver con las condiciones climáticas adversas en las tierras que ocupan estas comunidades (zonas bajas del bosque seco tropical). Meta de 3 proyectos, de los cuales se han ejecutado 2 con un total de 5,5 hectáreas de unidades agroforestales en el corregimiento de Guacochito.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 10.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	
10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	80%	69%	**3%**
10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	50%	5%	

PROGRAMA 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como son:

Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia, las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta

de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

Grafica 1. Estructura de rentas propias de la entidad



Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo

cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpocesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Línea base:

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	70	510	54,99	122,7	78,6%	61,8%	24%
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	95		50,88		54%		
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100		100		100%		
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	60		60		100%		
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad	60		0		0%		
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100		50		50%		

11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Avance en la gestión de proyectos	80		40		50%		

11.1.1 Según informe de ejecución presupuestal del ingreso de las rentas propias de la entidad, se ha recaudado el 54,99% sobre lo proyectado.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				
ACUMULADA A JUNIO DE 2019				
	NIVEL RENTISTICO	**APROPIADO**	**RECAUDADO**	% Ejec
3000	**INGRESOS PROPIOS**	**24.676.250.447,00**	**13.568.766.602,83**	**54,99**

11.1.2 La ejecución de ingresos va en un 50,86% con corte a 30 de junio de 2019, conforme al siguiente detalle:

Resumen Ejecución Presupuestal de Ingresos 2019

		Recaudado Detallado
Recursos Propios - Funcionamiento	4.274.000.000,00	2.849.805.203,81
Recursos Nación - Funcionamiento	2.698.855.000,00	1.454.506.912,50
Total Presupuestado Funcionamiento	**6.972.855.000,00**	
Total Presupuestado Inversión	**22.567.145.011,00**	**10.718.961.399,02**
Total Presupuesto de Ingreso Final	**29.540.000.011,00**	

Total Recaudado	**% Recaudado**
15.023.273.515,33	**50,86%**

11.1.3. Todos los activos y bienes de la entidad se encuentran asegurados con Suramericana, mediante Contrato No 19-6-0171-0-2019 y 19-6-0172-0-2019.



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

RESOLUCIÓN No. 0563 05 JUL 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CAUNTIA No. 003-2019, CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA GRUPO, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

11.1.4. Según lo proyectado, se ha recuperado la cartera superando el 100% de lo apropiado.

	NIVEL RENTISTICO	APROPIADO	RECAUDADO	% Ejec
3250	Recursos del Balance	3.000.000.000,00	3.229.879.207,00	107,66
3254	Recuperación de Cartera	3.000.000.000,00	3.229.879.207,00	107,66

11.1.5 A la fecha no se ha implementado la estrategia, se iniciará su implementación en el segundo semestre.

11.1.6. Se han realizado los giros al FCA de conformidad a lo solicitado.

11.1.7 El banco de proyectos de Corpocesar ha estado gestionando recursos a través de proyectos ante el FONAM, OCAD Corpocesar, FCA y con las empresas mineras PRODECO, Drummond Ltda, CENIT, Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., entre otros.

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **100%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **80%,** porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.*

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1304 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento “Direccionamiento Estratégico” el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En junio de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el

Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013.

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR,** tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -**MECI**-, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos (SIC) de CORPOCESAR.

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.

Línea Base:

SIGC implementado en un 80%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**	**2019**		**2019**
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	Maduración del sistema	100	350	100	253,2	100%	69%	72%
	Certificación del sistema	100		100		100%		
	Mejoramiento continuo del sistema	100		80		80%		
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1		1		100%		
	Auditorías internas realizadas	1		1		100%		
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	100		100		100%		

11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	4		0		0%		

11.2.1 Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

El SIGC de Corpocesar, se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001: 2015 desde la vigencia 2018. Para la vigencia 2019 se desarrolló auditoría de seguimiento a la certificación la cual dio como resultado el mantenimiento de la misma.

11.2.2 Se cuenta con los servicios profesionales de personal idóneo en la oficina de control interno y la Subdirección de Planeación.
La auditoría interna de gestión y calidad se realizará en el II semestre.

11.2.3. Totalmente implementadas las NIIF en la entidad.

11.2.5 Esta meta se implementará a partir del mes de agosto de 2019.

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

Línea base:

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	400	50	232,7	50%	64%	58%
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100		40		40%		
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1		1		100%		

11.3.2 Se han desarrollado actividades culturales y recreativas para los empleados de la entidad como; Gimnasio, estímulos educativos, clima laboral, medicina preventiva y pagos de estímulos educativos en su primera fase.



11.3.3 Se implementa el programa de capacitación y formación para los funcionarios de la entidad; formación en Talento Humano, Evaluación de Desempeño, Archivo, Seguridad y Salud en el trabajo y área financiera.



11.3.4 Se ha cumplido con esta meta a través de dotación de elementos de oficina a las seccionales de Corpocesar.

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

Línea base:

Componentes	Estado CORPOCESAR
TIC para Servicios	0%
TIC para el Gobierno abierto	90%
TIC para la Gestión	25%
Seguridad y privacidad de la Información	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2019		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2019	2019	2019	2019	2019		2019
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	100	400	100	232,7	100%	84%	58%
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	100		100		100%		
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software implementado	100		100		100%		
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software en operación	1		1		100%		

11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1		0		0%		
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	1		1		100%		
	Servidores públicos formados en TIC´S	2		2		100%		

Publicación de procesos de contratación publicados, intranet en operación, varios equipos adquiridos (computadores, video proyectores, impresoras).

Se han atendido 228 casos por medio de la Intranet.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 11.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	61,8%	24%	**3%**
11.2 Organización integral de la institucionalidad	69%	72%	
11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	64%	58%	
11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	84%	95%	

Resumen General del avance físico/financiero del Plan.

Programa	Ponderación	Subtotal	
		Meta física	Meta financiera
1. AGUA	30	62,84%	30%
2. CAMBIO CLIMÁTICO	30	65%	1%
3. SUELO	5	30%	34,3%
4. BIODIVERSIDAD	5	61,9%	60%
5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	5	43,60%	19%
6. TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES	5	63,47%	83%
7. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	5	62%	91%
8.CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL	5	23,80%	52%
9. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	65,3%	57%
10. MINORÍAS ETNICAS	3	65,5%	37%
11.DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	69,6%	77%
TOTAL	100%	**60,8%**	**73,4%**

2.3 Análisis de Evolución del escenario financiero del Plan (ingresos para la ejecución de las metas físicas)

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2019

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 2, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 30 de junio de 2019

3.2 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2019

ANEXOS